

VERBAL

Radicación: 68689 31 89 001 2019 00092 00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente proveer.

San Vicente de Chucurí (S), 12 de mayo de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO

Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la reiterada solicitud del abogado RAFAEL ENRIQUE MELGAREJO HERNANDEZ, estese a lo dispuesto en auto del 26 de enero pasado.

Se le insta al profesional estar atento a las actuaciones que se surten en el interior del proceso, a fin de evitar proferir providencias repetitivas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI -
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f263431b30bffa0f3734adb311d2a6b9ae2a80253914f74200a7e1488eac5a0

Documento generado en 18/05/2021 10:29:56 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **19 de mayo de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>